

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-331-CANACERO-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-331-CANACERO-2015, INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MÉTODO DE PRUEBA DE MACROATAQUE PARA PRODUCTOS DE ACERO. (CANCELARÁ A LA NMX-B-331-1982)

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)" que lo propuso, ubicado en Amores 338, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448-8160, Fax: no disponible y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-331-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MÉTODO DE PRUEBA DE MACROATAQUE PARA PRODUCTOS DE ACERO (CANCELARÁ A LA NMX-B-331-1982).
Síntesis	
Este proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba de macroataque el cual consiste en atacar químicamente muestras de acero para su análisis macroestructural a bajos aumentos.	

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-366-CANACERO-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-366-CANACERO-2015, INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ALAMBRE DE ACERO, ESTIRADO EN FRÍO, PARA RESORTES MUEBLEROS (CANCELARÁ A LA NMX-B-366-1990).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)" que lo propuso, ubicado en Amores 338, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448-8160, Fax: no disponible y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-366-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ALAMBRE DE ACERO, ESTIRADO EN FRÍO, PARA RESORTES MUEBLEROS (CANCELARÁ A LA NMX-B-366-1990).
Síntesis Este proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos que deben cumplir los alambres redondos estirados en frío, empleados en la fabricación de los siguientes tipos de resortes muebleros. Tipo "A"- Para enrollado (empaquete tipo Marshall o bolsita). Tipo "B"- Para enrollado y anudado Tipo "C"- Para enrollado y anudado (tipo Off-Set) Tipo "D"- Para enrollado y gancho (helicoidales sencillos y cruzados) Tipo "E"- Enrollado y gancho (tensiones en corto y de resistencia a la tensión normal). Tipo "F"- Enrollado y gancho (tensionado en corto y de alta resistencia a la tensión). Tipo "G"- Para atado normal. Tipo "H"- ara atado automático. Tipo "I"- Zig-zag (en forma de "U") Tipo "J"- Forma de cuadro Tipo "K" Sinuoso (unidades de resortes para muebles) Nota: ver figura 1 del proyecto de norma Estos tipos de alambres, son empleados en la fabricación de resortes para colchones, muebles y asientos de automóvil. No son adecuados para la fabricación de resortes mecánicos.	

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-H-099-CANACERO-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-H-099-CANACERO-2015, INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ELECTRODOS DE ACERO AL CARBONO PARA EL PROCESO DE SOLDADURA POR ARCO CON ELECTRODO TUBULAR CONTINUO CON NÚCLEO DE FUNDENTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ LA NMX-H-099-1985)

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" (CANACERO).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)" que lo propuso, ubicado en Amores 338, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448-8160, Fax no disponible y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-H-099-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ELECTRODOS DE ACERO AL CARBONO PARA EL PROCESO DE SOLDADURA POR ARCO CON ELECTRODO TUBULAR CONTINUO CON NÚCLEO DE FUNDENTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ LA NMX-H-099-1985)
Síntesis	
Este proyecto de norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para los electrodos de acero al carbono para soldadura por arco con electrodo tubular continuo con núcleo de fundente. Ya sea con o sin gas protector.	

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-013-CANACERO-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-013-CANACERO-2015, INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MALLA CICLÓN DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-B-013-CANACERO-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado “Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)”.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado “Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)” que lo propuso, ubicado en Amores 338, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448-8160, Fax: no disponible y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-013-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MALLA CICLÓN DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-B-013-CANACERO-2008).
Síntesis Este proyecto de norma mexicana establece los requisitos que debe cumplir la malla ciclón de alambre de acero galvanizado, formada por una serie de alambres diagonales y aberturas verticales en forma de rombo (diamante). Se utiliza para delimitar todo tipo de terrenos, controlar el acceso a vías del ferrocarril o autopistas, para controlar deslaves y otros usos industriales.	

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-038-SCFI-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-FF-038-SCFI-2015 PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-FABÁCEAS-FRIJOL (*Phaseolus vulgaris* L.)-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-FF-038-SCFI-2013).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 43, 44 y 46 de su Reglamento (RLFMN) y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría (RISE), publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas y Pecuarios (CTNNPAP).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Avenida Municipio Libre número 377, piso 2 Ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México, teléfono (55) 3871 1000 Ext. 34056 o a los correos electrónicos: gjimenez.dgvdt@sagarpa.gob.mx y roberto.chacon@sagarpa.gob.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-FF-038-SCFI-2015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-FABÁCEAS-FRIJOL (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.)-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-FF-038-SCFI-2013).
Síntesis	
El presente proyecto de norma mexicana establece las especificaciones del grano de frijol (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.) en sus diferentes variedades, preenvasado o a granel, destinado para consumo directo, que se produce o comercializa en el territorio nacional. Se excluye el frijol destinado para procesos de industrialización.	

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-482-CANACERO-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-482-CANACERO-2015, INDUSTRIA SIDERÚRGICA-CAPACITACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (CANCELARÁ LA NMX-B-482-1991)

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado “Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)” que lo propuso, ubicado en Amores 338, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448-8160, Fax: no disponible y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-482-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-CAPACITACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (CANCELARÁ LA NMX-B-482-1991)
Síntesis	
Este proyecto de Norma Mexicana establece un sistema para la capacitación, calificación y certificación de la competencia de personal que efectúa, testifica, administra, supervisa y evalúa los resultados obtenidos al aplicar los diferentes métodos y técnicas de ensayos no destructivos. Este proyecto de Norma Mexicana aplica a personas físicas y morales que realizan, testifican, capacitan, administran, supervisan y evalúan los resultados obtenidos al aplicar los diferentes métodos y técnicas de ensayos no destructivos, enlistados a continuación: Electromagnetismo (a) Fuga de flujo magnético Emisión acústica Inspección visual Inspección de hermeticidad Líquidos penetrantes Medición de deformaciones Neutrografía (b) Partículas magnéticas Radiografía industrial Ultrasonido industrial Termografía Notas: a) Electromagnetismo incluye las técnicas de corrientes de Eddy (ECT), campo remoto (RFT), y medición de campo de corriente alterna (ACFMT). b) Neutrografía se considera una técnica especializada de aplicación de radiografía industrial.	

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.